


Managua, Viernes 10 de marzo 2017
GG-441/10-03-2017/RRA

Doctor Victor Urcuyo Vidaurre
Superintendente de Bancos y de Otras Instituciones Financieras
SIBOIF
Su despacho

Estimado Doctor Urcuyo:

En cumplimiento a lo dispuesto en la NORMA SOBRE NEGOCIACIÓN DE VALORES EN MERCADO SECUNDARIO, Resolución CD-SIBOIF-692-2-SEP7-2011 de fecha 07 de septiembre de 2011, en su Capítulo V, Artículo 11; en nombre y representación de Financiera FUNDESER S.A. adjunto a la presente el Comunicado de Hecho Relevante sobre la suscripción de un convenio con Banco de la Producción, S.A. (BANPRO) para ampliar y mejorar la inclusión financiera de los clientes de ambas instituciones financieras.

Atentamente;


René Romero Arrechavala
Gerente General



Cc. Lic. Berta Martínez - SIBOIF/Intendente de Valores
Cc. Lic. Gerardo Arguello - BVDN/Gerente General
Cc. Lic. emiliano Maranhao - INVERCASA/Presidente
Cc. Archivo

BOLSA DE VALORES DE NICARAGUA, S.A.	
RECEPCIÓN	
Nombre	<u>Domingo Avellan</u>
Fecha	<u>10-03-17</u> Hora: <u>12:17 pm</u>



Comunicado de Hechos Relevantes


En alusión a la NORMA SOBRE NEGOCIACIÓN DE VALORES EN MERCADO SECUNDARIO, en cuanto a lo dispuesto en la materia de Hechos Relevantes en su Capítulo V, Artículo 11, Financiera FUNDESER informa al público inversionista sobre una nueva alianza estratégica con Banco de la Producción, S.A. (BANPRO).

Financiera FUNDESER y BANPRO Grupo PROMERICA suscribieron un convenio para que las 27 sucursales a nivel nacional de esta financiera formen parte de la amplia red de Agentes BANPRO, para que los clientes de ambas instituciones financieras y público en general puedan realizar diferentes operaciones bancarias, tales como pago de tarjetas de crédito, depósitos y retiro de efectivo, compra de tiempo aire, pago de servicios básicos, retiro de remesas, recarga de Billetera Móvil, entre otros.

Esta alianza permitirá estar más cerca de aquellas poblaciones rurales dedicadas a la producción agropecuaria, alejadas de una sucursal bancaria, y que actualmente son atendidas por ejecutivos de Financiera FUNDESER para que realicen transacciones propias de la banca comercial a través del canal de servicio, Agente BANPRO, para su beneficio y tranquilidad.

Este convenio fue suscrito por el Licenciado Julio Ramírez, vicegerente general de negocios de BANPRO Grupo PROMERICA y el Ingeniero René Romero Arrechavala, Gerente General de Financiera FUNDESER, en el Centro Corporativo BANPRO. Este convenio recobra gran importancia por ser el primero que este banco rubrica con una institución financiera supervisada por la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras (SIBOIF).

Managua, diez de marzo de 2017.


René Romero Arrechavala
Gerente General

